Por Víctor Fuentes
AGENCIA REFORMA
CD. DE MÉXICO.- La Suprema Corte de Justicia (SCJ) negó en definitiva un amparo con el que Red Azteca Internacional, filial de TV Azteca, buscaba eliminar un crédito fiscal de mil 70 millones de pesos fincado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en mayo de 2008.
La Segunda Sala de la Corte confirmó el 30 de enero la negativa de amparo que ya había emitido el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, por lo que ahora el SAT podrá ejecutar el crédito.
Éste crédito derivó de la amortización indebida de pérdidas fiscales, realizada por RAI en los ejercicios de 2001 a 2003.

Tiene México salario
mínimo bajo: OCDE

Por Ulises Díaz
AGENCIA REFORMA
CD. DE MÉXICO.- De varios países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y otros en desarrollo, México es el que tiene el salario mínimo más bajo o alejado del promedio, según información del organismo.
En el País, un salario mínimo apenas equivale a 18.64 por ciento del salario promedio, cuando en Colombia es 71 por ciento; Francia 48 por ciento; Brasil 37 por ciento, y para el promedio de la OCDE se ubica en 37.3 por ciento.
Esto significa que en México, un trabajador que recibe un salario mínimo gana alrededor de una quinta parte que el promedio del ingreso de los asalariados.

Reaparece Barona en
MEXICANA DE AVIACIÓN

Por Alan Miranda
AGENCIA REFORMA
CD. DE MÉXICO.- Fides Gestión Financiera y Med Atlántica ya no son los únicos postores que participan en la convocatoria de la juez Edith Alarcón para rescatar a Mexicana de Aviación, pues Iván Barona y su empresa BF International Mining Traders reaparecieron ayer.
El empresario minero dijo que por fin obtuvo de su banco dos documentos negociables por un monto de 150 millones de dólares, cada uno, para cumplir con el requisito que la juez Edith Alarcón le fijó en octubre del año pasado cuando era inversionista preferente.
En ese momento, Barona debía de demostrar la existencia y disponibilidad de al menos 100 millones de dólares.